

**EVALUACIÓN PERIODICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resol. N°2024-199-CD/CS**

**Convocatoria carrera docente MARÍA ITATÍ PUCHETA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

- ✓ EXPTE. N° 2025-13376
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: LUCAS ARIEL OVIEDO, CLAUDIA MARIELA GATTI y COSME DAMIAN NAVARRO**

**ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: HORACIO JAVIER VALLEJOS**

**DOCENTE INSCRIPTO: MARÍA ITATÍ PUCHETA**

- - - A 29 días del mes de agosto del año 2025, a las 15 horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 2025- 199-CD**, para la renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la **docente María Itatí Pucheta** en la Unidad Curricular **Comunicación en las Organizaciones**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada/o Observadora Estudiantil, el alumno Horacio Javier Vallejos, quien **no** participó de la Evaluación al Docente. -----

- - - En este estado del acto el Vicedecano Celestino Ángel Fantin, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

- - - Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes de la **Docente María Itatí Pucheta** continuando luego con la entrevista Personal.-----

**A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----**

**Formación académica: 40.-**

Licenciada en Relaciones Laborales, otorgado por las Carreras Dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste. Marzo del 2007.-

**Formación docente: 93.-**

Especialista en Docencia de la Educación Superior de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. Trabajo Integrador Final: "Las perspectivas sobre formación docente. El caso del Programa de Formación Docente Continua de la Universidad Nacional del Nordeste" Calificación diez (10) sobresaliente.-

Diplomatura Superior Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el ingreso, promoción y evaluación periódica docente de la UNNE- organizada en el marco del Programa de Formación Docente Continua dependiente de la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional del Nordeste. 1ra Cohorte 2025. Aprobado.-

Diplomatura Superior en Gestión de la Educación Universitaria- organizada conjuntamente entre las Secretarías General Académica y de Posgrado UNNE con una carga horaria de 170 hs.- 1ra Cohorte 2023. Aprobado.-

Diplomatura Universitaria en Educación Mediada por TIC - Res. No 397/20 C.S.-, dictada desde febrero a diciembre 2020, a través del Programa UNNE Virtual, Secretaría General Académica de Rectorado. Carga horaria total de 232 horas. Aprobado..-

Curso MOOC "IA en el Aula" RES-HCD-FH N°046/24 Universidad Nacional de Formosa- implementado en la plataforma UNNE Global en el primer cuatrimestre 2025. Carga horaria 20 hs reloj. Certificado de participación.-

Curso MOOC "Fundamentos de la Inteligencia Artificial en la Educación"- REs 2024-341-CD EXA-UNNE organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, implementado por la plataforma UNNE Global en el primer cuatrimestre 2025, con una carga horaria total de 25 horas reloj.-

Curso MOOC "Lentes Violetas en la Universidad" Res. 0523/23-R realizado desde el 8 de abril hasta el 8 de mayo de 2023, con una carga horaria de 20hs reloj. UNNE - Curso MOOC "ODS en la Universidad" Res. 0523/23-R realizado desde el 8 de abril hasta el 8 de mayo de 2023, con una carga horaria de 30 hs reloj.UNNE.-

#### **Actividades de actualización y perfeccionamiento: 50.-**

Especialización en Gestión de las Comunicaciones - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Modalidad Virtual. Situación académica: en curso Inicio Marzo 2023- y con TFI en proceso de elaboración. (9 seminarios aprobados).-

2023 y 2025 Integrante de la comisión organizadora del V y VI Congreso Regional de Estudios del Trabajo del NEA (CRET-NEA), preparatorio del XIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo-ASET –Res. 626/221-CD -15 y 16 junio 2023. RES - 2024 - 707 - CD-ECO # UNNE 18 y 19 de junio 2025.-

2023 y 2025. Coordinadora de forma conjunta con el Lic. Ariel Villalva y Lic. Emilia Gomez Palavecino del EJE "Gestión del trabajo en las organizaciones" V y VI Congreso Regional de Estudios del Trabajo del NEA (CRET-NEA), preparatorio del XIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo-ASET- 2023 y 2025.-

#### **Trayectoria docente universitaria: 38,5.-**

Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, con dedicación simple en la asignatura "Comunicación en las Organizaciones" en la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, Facultad de Ciencias Económicas, UNNE. Desde el 14 de septiembre de 2017, según Res. No 14450/17-CD. Designación renovada por el término de cuatro años, resolución 501/2022-CD.-

Jefe de Trabajos Prácticos por concurso con dedicación simple en la asignatura "Teoría de las Organizaciones", en la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, Facultad de Ciencias Económicas, UNNE. Designada a partir del 11 de mayo de 2023 y por el término de cuatro (4) años. Resolución N° 220/23-CD.-

Auxiliar docente de Primera por concurso, con Dedicación simple, de la asignatura "Teoría de las Organizaciones" de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, Facultad de Ciencias Económicas, UNNE. Desde el 7/3/2013 Resolución N° 11278/2013-CD. Designación renovada Res, 14100/17-CD y Res. 487/21-CD.-

Docente Tutora en el Módulo 1: Evaluación de los Procesos Académicos- Administrativos y Módulo VI: Evaluación en concursos y carrera de la Diplomatura Superior Evaluación de la Calidad Universitaria- Rectorado-UNNE- RES - 2024 - 3739 - REC #UNNE-RES - 2024 - 9230 - REC # UNNE.-

#### **Producción y divulgación en docencia: 10.-**

2022- Diseño y elaboración del plan de trabajos prácticos del programa de la asignatura "Comunicación en las Organizaciones" - aprobado por Res. 633/22-CD.-

#### **Trayectoria en investigación científica y/o artística: 11.-**

Categoría V – Programa de Categorización (convocatoria 2014). Comisión Regional

de Categorización. Área “Antropología, Sociología y Ciencias Políticas”. Desde el 01/12/2016.-

Integrante del Proyecto de Investigación: Trabajo, trayectoria vital y género en la economía formal e informal del NEA PI:22M006 (período 2023-2026)- Resolución 0931/22-CS Directora: Mgter. Andrea Sotelo- FCE-UNNE..-

**Producción en investigación científica y/o artística: 0 -----**

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: 0 -----**

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: 0 ---**

**Formación de Recursos Humanos: 6.-**

Directora de la Tesina para la Licenciatura en Relaciones Laborales de la UNNE de la Estudiante Micaela Bernard, tema: La Tercerización de RRHH en Pymes que cuentan con un Área Interna de Personal, de la Ciudad de Resistencia. Tesina defendida y aprobada con nueve (9) fecha: 16/12/2024-RES - 2024 - 1096 - D-ECO # UNNE.-

Directora de la Tesina para la Licenciatura en relaciones Laborales de la UNNE de la Estudiante: Elizabet Sosa, tema: “Desarrollo de competencia laborales en personas con discapacidad intelectual a partir de su inserción en el servicio de formación laboral del Instituto crecer con todos de la ciudad de Corrientes”. Tesina defendida y aprobada con diez (10) fecha: 25/9/2023. Res. 0714/23- D.-

Directora de la Tesina para la Licenciatura en relaciones Laborales de la UNNE de la Estudiante: Maria Laura Prieto, tema: “La aplicación del Sistema de Compensación Total”, estudio de caso de la Unión Agrícola de Avellaneda, en la ciudad de Avellaneda Santa Fe”. Tesina defendida y aprobada con diez (10) fecha: 9/06/2022- Res. 0389/22-D.-

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: 24.-**

Integrante en calidad de jurado suplente- convocada a jurado titular de la comisión designada para la evaluación de la carrera docente de la Mgter. Andrea Sotelo en el cargo de auxiliar docente de primera con dedicación simple con funciones en la cátedra Elementos de Psicología General y del Trabajo de la Licenciatura en Relaciones Laborales- FCE UNNE. Resolución N° 124/23-D.-

Integrante en calidad de jurado titular de la comisión designada para la evaluación de la carrera docente del Cr. Zacarias Juan Alberto en el cargo de auxiliar docente de primera con dedicación simple con funciones en la cátedra Gestión de Organizaciones del Tercer Sector - FCE UNNE. Resolución N° 124/23-CD.-

Integrante en calidad de jurado suplente -convocada a Jurado titular de la comisión designada para la evaluación de la carrera docente de la Lic. Mónica del Valle Lencina en el cargo de auxiliar docente de primera con dedicación simple con funciones en la cátedra Administración del Talento Humano - FCE UNNE. Resolución N° 491/22CD.-

Integrante en calidad de jurado titular del tribunal designado para el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de dos cargos de adscriptos- docencia ad-honorem con funciones en la cátedra Informática Aplicada a la Gestión del Trabajo -Lic.Relaciones Laborales- FCE UNNE. Resolución N° 599/22 CD.-

Integrante en calidad de jurado suplente- convocado a Jurado titular del tribunal designado para el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de dos cargos de adscriptos- docencia ad-honorem con funciones en la cátedra Organización y Administración de Empresas- Lic. en Relaciones Laborales- FCE UNNE. Resolución N° 599/22 CD.-

**Integrante tribunal Tesis Grado:**

CASARO, Mariangeles “Trabajadores de Fitness en Corrientes Capital. Precariedad, sindicalización y convenio colectivo de trabajo que rige la actividad”-RES - 2024 - 1126 - D-ECO # UNNE.-

PEÑA, María Fernanda “Gestión de los Recursos Humanos en la Administración Pública. Estudio de caso del Instituto de viviendas de Corrientes: Diagnóstico y Propuesta de Mejora”-RES - 2024 - 984- D-ECO # UNNE.-

O`GORMAN Clementina "Desvinculaciones laborales forzosas en la Secretaría de Agricultura Familiar de la provincia de Corrientes entre 2016 y 2018",RES - 2024 - 978 - D-ECO # UNNE.-

BARBIS, María Guillermina "La gestión de personas de una empresa familiar dedicada a la hotelería,guardería de lanchas y gastronomía. El caso de la Cabaña Don Julián"- RES - 2024 - 130 - D-ECO # UNNE.-

MIÑO SANDIBEL Maria "Proceso de Inducción del Personal Docente y No Docente de la Sede Coordinación General de Carreras - UNNE, ubicada en la Ciudad de Corrientes" FCE-RES - 2023 - 80 - D-ECO # UNNE.-

SONI, Eliana La gestión de la comunicación en los procesos de desvinculación forzosa de trabajos típicos y atípicos en tres empresas privadas de la ciudad de Corrientes- 2022.-

Morales Ibarra Maria Ximena " Estilo de liderazgo de supervisores en Call Centre de la Ciudad de Resistencia- FCE RES-0368/22-D.-

**Actividades de gestión universitaria:** -

**Actividades profesionales:** 5.-

Personal Nodocente de Planta permanente con funciones de Directora General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano -Secretaria General Administrativa en el Instituto Rectorado-UNNE- Norma legal de designación : RES - 2024 - 764 - REC # UNNE.-

**Otras actividades Coadyuvantes:** 0 -

- - - De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación total de **(277,5)** -

**B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -**

**Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s:** 10.-

**Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado:** 10.-

**Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante:** 10.-

**Integración de tics acorde a la modalidad asumida:** 10.-

**Criterio de selección bibliográfica:** 10.-

**Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera:** 10.-

**Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación:** 10.-

**Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales:** 10.-

**Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional:** 10..-

**Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional:** 10.-

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de **(100)** -

**D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos) -**

**Habilidad de comunicación:** 10 -

**Motivación para postular en el cargo:** 10-

**Conocimiento del tema objeto de concurso:** 10 -

**Conocimiento de su plan de actividades docente:** 10-

**Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios:** 10-

**Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores:** 10 -

**Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional:** 10-

**Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional:10 -**

**Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: 10 -**

**Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: 10 -**

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de **(100)** -

**E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS: -**

- - - De acuerdo al análisis y la valoración de la *ENTREVISTA PERSONAL* se asigna una puntuación de **ciento diecisiete (117)** -----

- - - Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión aconseja la renovación de la designación de la Docente María Itatí Pucheta - DNI Nº 26.912.662-, como Jefe de Trabajos Prácticos **con** dedicación simple, en la Unidad Curricular Comunicación en las Organizaciones, obteniendo un dictamen Positivo, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (Resolución Nº 2024-832-CS-) **por el término de 4 (cuatro) años.** -----

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente. -----



los dammar  
J.



Prof. Cosme D. Navarro

Prof. Lucas Oviedo

Prof. Claudia M. Gatti